

S.VELERT. PALMA

📌 **Realizan una labor de asesoramiento y gestión, ¿cuáles son las solicitudes más comunes?**

📌 En estos momentos, donde la actualidad normativa y jurisprudencial es tan cambiante y dinámica, la verdad es que las consultas y asesoramientos abarcan todas las situaciones posibles, pero las que más relevancia tienen, sin duda, son las relacionadas con los despidos y las situaciones a tener en cuenta, como incapacidad temporal e incapacidad permanente, además de la posible audiencia previa establecida por nuestra Sala de lo Social del TSJ de Illes Balears, pendiente todavía de confirmación o no por parte del Tribunal Supremo.

📌 **¿Ha notado un aumento de conflictividad o de consultas entre empresarios y trabajadores en las empresas?**

📌 Cuando el mercado requiere de mano de obra y ésta escasea, como está sucediendo en los últimos años, las consultas y el sistema de ejecución de políticas de empresa en materia de recursos humanos debe ser exquisita, para que a su vez provoque el mantenimiento y estabilidad de la plantilla. Por ello los Graduados Sociales recibimos más consultas y petición de servicios profesionales que nunca. Cualquier empresa que pretenda mantenerse o crecer en estos momentos debe tener a un especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, además de un especialista en recursos humanos. Debe contar con el asesoramiento y representación de un Graduado Social.

📌 **Aseguran que los continuos cambios normativos, incrementan las peticiones de asesoramiento. ¿Por qué se produce esa situación?**

📌 Porque las relaciones laborales o mejor dicho, la forma en que algunos las perciben, han sido y son

Apol·lònia M. Julià Andreu

► PRESIDENTA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE BALEARES

«El asesoramiento de un graduado social es garantía de fiabilidad y profesionalidad»

«Cualquier empresa que pretenda crecer en estos momentos debe contar con la representación de un Graduado Social»

moneda de cambio político en los últimos años, lo cual crea modificación constante de legislación que debemos interpretar y hacer cumplir. A su vez, los reglamentos, directivas y resto de ordenamiento jurídico europeo e internacional obliga en ocasiones a modificar nuestro ordenamiento interno, y adaptarlo a nuestro sistema. Todo ello obliga a nuestra formación y reciclaje constante.

📌 **¿Qué diría a alguien para convencerle sobre la necesidad de acudir a un graduado social? ¿Cuáles son las ventajas?**

📌 Simplemente, pudiendo elegir, ¿quién no quiere tener a un especialista en la materia cuando lo necesita? Las ventajas son obvias. Nuestra formación universitaria, de grado, y nuestra colegiación obligatoria, son garantía de fiabilidad y de profesionalidad.

📌 **Los Juzgados de lo Social continúan siendo insuficientes para el volumen de tramitaciones. ¿Se ha producido algún avance?**

📌 Hemos conseguido un sexto juzgado de lo Social, lo que sin duda es un avance, pero seguimos con una gran carga de trabajo y con pocos recursos materiales y humanos. El retraso en las citacio-



Apol·lònia M. Julià Andreu.

CGSIB

nes judiciales y la demora en la celebración de juicios se ha convertido en una constante, de difícil situación sin que el Ministerio de Justicia realice la inversión necesaria. Nuestros profesionales de la

Jurisdicción Social, Magistrados, Jueces, LAJ, así como los funcionarios y personal de cada uno de nuestros Juzgados de lo Social realizan una labor encomiable que sin duda evita que los retra-

tos todavía fueran mayores. A su vez, los operadores jurídicos actuales, Graduados Sociales y Abogados, junto con el resto de los operadores de la jurisdicción social, creamos una guía de buenas prácticas para precisamente, promover el buen funcionamiento de nuestros Juzgados.

📌 **Aconsejan no realizar trámites de forma telemática buscando inmediatez sin un asesoramiento previo. ¿Qué problemas pueden surgir?**

📌 Muchísimos y de diferente índole. Los más comunes son el inicio de cómputo de plazo para la impugnación del procedimiento recibido, sin que en muchos casos la persona receptora sea consciente de ello. La Administración pública, y en este caso debo advertir que toda, no solo el INSS o TGSS, ha apostado de forma incisiva y casi temeraria (si se me permite la expresión) por la comunicación electrónica y digital, en detrimento de la presencialidad. Los motivos son varios, pero la falta de recursos humanos, actuales y futuros, es una de ellas. Utilizar el proceso digital, la informática y todos los recursos que nos proporciona en inmediatez y comodidad son un hecho y hay que valorarlo de forma positiva, pero nunca debería suplir, de forma total, a una atención personalizada, ya sea a particulares como a los propios profesionales.

📌 **El Colegio mantiene reuniones periódicas con las administraciones públicas. ¿Qué peticiones realizan?**

📌 Son reuniones bimensuales o trimestrales, establecidas en convenio de colaboración firmado con las AAPP con nuestro Consejo General, y en ellas tratamos las cuestiones, dudas e incidencias que los compañeros y compañeras nos han trasladado con anterioridad, además de promover acciones formativas conjuntas.

GS Col·legi Oficial
Graduats Socials
Illes Balears

**Especialistes
en Dret del Treball
i Seguretat Social**

Parellades, 12A baixos · 07003 Palma de Mallorca
Tel. 971 229 033 · Fax 971 229 034 · colegio@cgsbaleares.com


www.cgsbaleares.com